



¿Qué acontece con la

POLÍTICA en TAMAULIPAS?



ÍNDICE

1.- Movimientos Políticos y Sociales.....	pág. 1
2.- Sistema Político Mexicano.....	pág. 2
3.- Reformas y Políticas Electorales.....	pág. 4
4.- Crisis Política y Social Mexicana.....	pág. 5
5.- Medio de Comunicación en la Política Mexicana.....	pág. 6
6.- Partidos Políticos.....	pág. 9
7.- Derechos Políticos.....	pág. 10
8.- Tecnología y Política.....	pág. 12
9.- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos).....	pág. 14
Bibliografía.....	pág. 17

Movimientos Políticos y Sociales

México ha experimentado una gran variedad de movimientos políticos y sociales a lo largo de su historia. A continuación, te presento algunos de los más destacados en la actualidad:

Movimiento Zapatista

El Movimiento Zapatista, también conocido como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), es un movimiento social y político que surgió en 1994 en el estado de Chiapas. Su objetivo principal es luchar por los derechos de los indígenas mexicanos y la reforma agraria.

Movimiento feminista

El movimiento feminista en México es una serie de protestas y manifestaciones lideradas por mujeres que luchan por la igualdad de género y el fin de la violencia contra las mujeres. Este movimiento ha ganado fuerza en los últimos años y ha inspirado a mujeres en todo el mundo.

Movimiento #YoSoy132

El movimiento #YoSoy132 fue un movimiento social que surgió en 2012 en México. Fue liderado por estudiantes universitarios que protestaron contra la corrupción y la falta de transparencia en las elecciones presidenciales de ese año.

Movimiento estudiantil

El movimiento estudiantil en México ha sido una fuerza política importante en el país. En 1968, se produjo un movimiento estudiantil que exigía un cambio político y social en México. Aunque el movimiento fue reprimido violentamente por el gobierno, su legado continúa influyendo en la política mexicana.

Movimiento obrero

El movimiento obrero en México ha luchado por mejores condiciones laborales y salarios justos. En la década de 1920, se produjo un movimiento obrero que llevó a la creación de la Confederación de Trabajadores de México.

En resumen, México ha experimentado muchos movimientos sociales en los últimos cien años. Desde la Revolución Mexicana hasta el movimiento feminista actual, la sociedad mexicana ha sido testigo de una serie de luchas y protestas que han dado forma a su historia y han establecido la base para un nuevo gobierno y una nueva constitución. Estos movimientos han tenido un impacto significativo en la política, la cultura y la sociedad mexicanas.



SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

El funcionamiento de la política mexicana se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los principios y normas fundamentales del país.

La Constitución divide el poder en tres ramas: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

El Poder Ejecutivo

Está encabezado por el Presidente de la República, quien es elegido por voto popular para un período de seis años. El Presidente es responsable de la administración pública federal y tiene facultades para nombrar y remover a los secretarios de Estado.

El Poder Legislativo

Está compuesto por el Congreso de la Unión, que se divide en dos cámaras: la Cámara de Diputados y el Senado. La Cámara de Diputados está compuesta por 500 diputados electos por voto popular, mientras que el Senado está compuesto por 128 senadores electos por voto popular .

El Poder Judicial

Está encabezado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el máximo órgano judicial del país. La Suprema Corte está compuesta por 11 ministros nombrados por el Presidente y ratificados por el Senado.

En cuanto a la organización territorial, México es una república federal compuesta por 32 estados y la Ciudad de México. Cada estado tiene su propio gobierno y congreso, y la Ciudad de México tiene un gobierno y congreso especiales. En resumen, la política mexicana se basa en un sistema de gobierno republicano, representativo y federal, con un presidente electo por voto popular y un congreso bicameral. El sistema judicial está encabezado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



POLÍTICA

Partes de la Constitución Mexicana.

Parte Dogmática

Comprende los artículos del 1 al 29, donde se establecen los derechos humanos y sus garantías, así como los principios y valores que rigen el Estado.

Parte Orgánica

Comprende los artículos del 30 al 136, donde se establece la estructura y funcionamiento de los poderes públicos, el sistema federal, las facultades del Congreso, el régimen municipal, las reformas constitucionales y otros aspectos.

Programa del Proceso Legislativo Ordinario

El proceso legislativo ordinario simplificado es un mecanismo que permite agilizar la tramitación de las iniciativas de ley o decreto que presente el presidente de la República.

Desarrollo del Proceso Constituyente

En México, el último proceso constituyente se realizó entre 1916 y 1917, como resultado de la Revolución Mexicana. El Congreso discutió y aprobó el proyecto con algunas modificaciones e incorporaciones, como los artículos 3, 27 y 123, que establecieron los Derechos Sociales de Educación, Propiedad y Trabajo.



Reformas Políticas y Electorales

Las reformas políticas y electorales en México han sido un tema relevante. A continuación, presentamos algunos de los cambios más destacados:

Reforma Electoral de 2007

Se aprobó una reforma electoral que buscaba mejorar la transparencia y la equidad en los procesos electorales. Esta reforma incluyó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), que más tarde se convertiría en el Instituto Nacional Electoral (INE).

Reforma Política de 2014

Se aprobó una reforma política que buscaba fortalecer la democracia y la participación ciudadana. Esta reforma incluyó la creación de un sistema de financiamiento público para los partidos políticos y la implementación de un sistema de votación electrónica.

Reforma Electoral de 2014

Se aprobó una reforma electoral que buscaba mejorar la transparencia y la equidad en los procesos electorales. Esta reforma incluyó la creación de un sistema de registro de votantes y la implementación de un sistema de votación electrónica.

Reforma Constitucional de 2018

Se aprobó una reforma constitucional que buscaba fortalecer la democracia y la participación ciudadana. Esta reforma incluyó la creación de un sistema de revocación de mandato y la implementación de un sistema de consultas ciudadanas.

En cuanto a los retos y desafíos que enfrenta el sistema político y electoral en México, algunos de los más destacados incluyen:

A pesar de las reformas implementadas, todavía existen problemas de transparencia y rendición de cuentas en el sistema político y electoral; La polarización política es un tema relevante en México, y puede afectar la capacidad de los partidos políticos para trabajar juntos y encontrar soluciones a los problemas del país; La violencia y la inseguridad son temas relevantes en México, y pueden afectar la capacidad de los ciudadanos para participar en los procesos políticos y electorales.





Crisis Política y Social Mexicana

La crisis política y social en México se enmarca en un contexto de desafíos estructurales y coyunturales que han afectado la estabilidad y el desarrollo del país.

La Crisis política tiene varios orígenes entre ellos es que la política mexicana se ha polarizado en los últimos años, con un gobierno de izquierda enfrentándose a una oposición de derecha. Esto ha generado un clima de tensión y confrontación que ha afectado la gobernabilidad del país, ademas de que la corrupción y la impunidad han sido problemas endémicos en México. El gobierno actual ha prometido combatir estos males, pero los resultados han sido limitados; también la violencia y la inseguridad han aumentado en México en los últimos años, con un récord de homicidios en 2020. Esto ha generado una sensación de inseguridad y desconfianza en las instituciones.

La Crisis social tiene sus orígenes en la desigualdad económica que ha aumentado en México en las últimas décadas. El gobierno actual ha implementado programas para combatir la pobreza, pero los resultados han sido limitados, también el sistema de salud en México ha sido afectado por la pandemia de COVID-19. El gobierno ha implementado medidas para combatir la pandemia, pero los resultados fueron desiguales; así como también la migración ha sido un tema relevante en México en los últimos años. El gobierno ha implementado medidas para regular la migración, pero los derechos humanos de los migrantes han sido vulnerados.

A pesar de los desafíos, también existen oportunidades para que México supere la crisis política y social.

Algunas de estas oportunidades incluyen la implementación de reformas políticas y electorales que pueden ayudar a reducir la polarización política y a mejorar la gobernabilidad del país, también la inversión en educación y salud puede ayudar a reducir la desigualdad económica y a mejorar la calidad de vida de los mexicanos, así como la promoción de la participación ciudadana ayuda a mejorar la gobernabilidad del país y a reducir la desconfianza en las instituciones. En conclusión, la crisis política y social en México es un desafío complejo que requiere una solución integral. Es importante que el gobierno y la sociedad civil trabajen juntos para abordar los problemas.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA POLÍTICA MEXICANA

El papel de los medios de comunicación en la política mexicana es fundamental para la democracia y la participación ciudadana. En México, los medios de comunicación han jugado un papel crucial en la formación de la opinión pública y en la influencia de la política.

La historia de los medios de comunicación en México se remonta a la época de la Revolución Mexicana, cuando los periódicos y las revistas jugaron un papel importante en la difusión de las ideas revolucionarias. En la segunda mitad del siglo XX, la televisión se convirtió en el medio de comunicación más popular en México, y los canales de televisión como Televisa y TV Azteca se convirtieron en los principales actores en la industria de los medios.

Una de las características más destacadas de los medios de comunicación en México es la concentración de la propiedad en manos de unos pocos grupos empresariales.



Esto ha generado preocupaciones sobre la diversidad de la información y la influencia de los intereses económicos en la política.

Los medios de comunicación en México han jugado un papel importante en la formación de la opinión pública y en la influencia de la política. Los medios han sido utilizados por los políticos para promover sus agendas y para atacar a sus oponentes. Sin embargo, también han sido criticados por su falta de objetividad y su tendencia a favorecer a ciertos políticos o partidos.

A pesar de los desafíos que enfrentan los medios de comunicación en México, también existen oportunidades para que los medios jueguen un papel más positivo en la política. La expansión de Internet y las redes sociales ha generado nuevas oportunidades para que los ciudadanos se informen y participen en la política.

En conclusión, los medios de comunicación en México juegan un papel fundamental en la política y la democracia.



Aunque existen desafíos, como la concentración de la propiedad y la falta de objetividad, también existen oportunidades para que los medios jueguen un papel más positivo en la política. Es importante que los medios sean independientes, objetivos y que promuevan la participación ciudadana para que la democracia en México sea más fuerte y más representativa.

El papel de los medios de comunicación en la democracia mexicana es fundamental. Estos medios cumplen con la función de proporcionar información a los ciudadanos, al tiempo que se constituyen como canal de comunicación de las instituciones políticas. Sin embargo, su influencia en la política es tan grande que a veces sustituyen a las instituciones políticas tradicionales.

En la teoría democrática, los medios de comunicación son clave para la toma de decisiones informadas por parte de los ciudadanos.

¿QUÉ PAPEL TIENEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA DEMOCRACIA?

El papel de los medios de comunicación en la democracia mexicana es fundamental. Estos medios cumplen con la función de proporcionar información a los ciudadanos, al tiempo que se constituyen como canal de comunicación de las instituciones políticas. Sin embargo, su influencia en la política es tan grande que a veces sustituyen a las instituciones políticas tradicionales.

La concentración de la propiedad de los medios en manos de unos pocos grupos empresariales y la influencia de la lógica de mercado globalizado pueden limitar la diversidad de la información disponible.

Además, la relación entre los medios de comunicación y los gobiernos democráticos puede ser problemática. Los medios pueden influir en la opinión pública y condicionar la toma de decisiones políticas, lo que puede generar desafíos para la consolidación democrática.

En resumen, los medios de comunicación juegan un papel crucial en la democracia mexicana, pero su influencia debe ser analizada con cuidado para garantizar que no se conviertan en un obstáculo para la consolidación democrática.



La relación entre los medios de comunicación y el gobierno es compleja y bidireccional. Los medios informan y critican al gobierno, mientras que el gobierno busca influir en la opinión pública a través de los medios. Esta relación puede ser tensa, ya que los medios pueden cuestionar las políticas gubernamentales, mientras que el gobierno puede intentar controlar o censurar la información que se difunde. Sin embargo, una relación saludable entre los medios y el gobierno es fundamental para la democracia, ya que permite la rendición de cuentas y la transparencia.

PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos en México sirven como institutos de participación política para que los ciudadanos formen parte de las estructuras de poder público en los cargos de elección popular. Estos partidos permiten a los individuos unirse en torno a un proyecto político común o una ideología específica, con el objetivo de participar activamente en la vida democrática del país.

Los partidos políticos pueden **participar** en elecciones federales, estatales y municipales, lo que les permite competir por cargos públicos y representar a sus electores, también los partidos políticos **sirven como voceros** de los intereses y necesidades de sus electores, lo que les permite influir en la toma de decisiones políticas; así mismo, los partidos políticos que obtienen la mayoría de los votos en las elecciones **pueden formar gobierno** y designar a sus candidatos para ocupar cargos públicos; y una de las cosas mas importantes es que los partidos políticos que no están en el poder **pueden actuar como oposición**, criticando las políticas del gobierno y proponiendo alternativas. En México, existen varios partidos políticos nacionales, incluyendo el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), entre otros.

La función de un partido político en México es fundamental para la democracia. Estos partidos son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas con dos objetivos fundamentales: canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean consideradas en la toma de decisión gubernamental, y posibilitar la participación de la población en el proceso político por medio de la elección de los representantes populares que ejercen el poder político.

Los partidos políticos representan los intereses y demandas de la población, articulan las demandas sociales y las llevan a la atención de los gobernantes, reclutan a líderes políticos, movilizan a la población y promueven la participación ciudadana, socializan a los ciudadanos en la política y los valores democráticos, operan el régimen político y garantizan la estabilidad democrática, proyectan a sus miembros hacia cargos públicos, también los partidos políticos producen políticas públicas que benefician a la población, forman gobierno y ejercen el poder político; por ultimo los partidos políticos también ejercen la oposición y garantizan el **f u n c i o n a m i e n t o d e l s i s t e m a político democrático**

DERECHOS POLÍTICOS

Los derechos políticos de los mexicanos son fundamentales para la democracia y la participación ciudadana en el país. Estos derechos están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversas leyes secundarias.

Derechos políticos fundamentales.

1. Derecho al sufragio: Los ciudadanos mexicanos tienen el derecho a votar y ser votados en las elecciones federales, estatales y municipales.
2. Derecho de asociación: Los ciudadanos tienen el derecho a asociarse en partidos políticos, organizaciones civiles y otras agrupaciones para participar en la vida política del país.
3. Derecho de petición: Los ciudadanos tienen el derecho a presentar peticiones y propuestas a las autoridades gubernamentales y legislativas.
4. Derecho a la información: Los ciudadanos tienen el derecho a acceder a la información pública y a recibir información veraz y oportuna sobre los asuntos públicos.



Principios rectores

1. Principio de universalidad: Todos los ciudadanos mexicanos tienen los mismos derechos políticos, sin distinción de raza, género, religión o condición social.
2. Principio de igualdad: Todos los ciudadanos tienen el mismo valor y dignidad, y deben ser tratados de manera igualitaria en el ejercicio de sus derechos políticos.
3. Principio de libertad: Los ciudadanos tienen la libertad de elegir a sus representantes, de participar en la vida política del país y de expresar sus opiniones y creencias.

GARANTÍAS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN.

1. Instituto Nacional Electoral (INE): El INE es el órgano constitucional autónomo encargado de organizar y supervisar las elecciones federales.

Es un organismo público e independiente en sus decisiones y funcionamiento, encargado principalmente de organizar las elecciones federales y locales en México.

2. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF): El TEPJF es el órgano jurisdiccional encargado de resolver los conflictos electorales y de proteger los derechos políticos de los ciudadanos.

Es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en México que se encarga de resolver los conflictos electorales y garantizar la legalidad de los procesos electorales.

3. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): La CNDH es el órgano autónomo encargado de promover y proteger los derechos humanos, incluyendo los derechos políticos de los ciudadanos.

Es un organismo autónomo del gobierno mexicano, creado para promover y proteger los derechos humanos en México.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



La influencia de la tecnología en los tiempos modernos en México ha transformado la manera en que la sociedad interactúa, trabaja, se comunica y se educa. En las últimas décadas, el avance tecnológico ha ido de la mano con el crecimiento económico y social del país, evidenciando un panorama cambiante que ha impactado todos los sectores. A medida que México se adentra en la era digital, es imperativo evaluar cómo la tecnología ha revolucionado la vida cotidiana de sus ciudadanos.

Uno de los campos más afectados por la tecnología es la comunicación. La llegada de teléfonos inteligentes y el acceso a internet han permitido que las personas se conecten instantáneamente, sin importar la distancia. Las redes sociales han proliferado, modificando no solo la forma en que las personas se relacionan, sino también el funcionamiento de entidades políticas y comerciales. Esta nueva dinámica ha permitido que las voces de sectores antes marginados sean escuchadas, sirviendo como herramientas de movilización social.

La cultura también ha experimentado un cambio sustancial debido a la tecnología. La facilidad de acceso a contenidos digitales ha permitido que los mexicanos consuman una diversidad de productos culturales, desde películas y música hasta literatura. Plataformas de streaming y redes sociales han democratizado la producción cultural, permitiendo que artistas emergentes encuentren su audiencia sin necesidad de intermediarios. No obstante, este fenómeno plantea interrogantes sobre la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las industrias creativas.

La tecnología ha transformado la política mexicana de diversas maneras. Por un lado, ha permitido una mayor conectividad y participación ciudadana a través de las redes sociales y plataformas digitales. Esto ha democratizado el acceso a la información política y ha permitido a los ciudadanos expresar sus opiniones y participar en debates políticos de manera más efectiva, las redes sociales han proliferado como plataformas predominantes para la interacción.

Además, la tecnología ha cambiado la forma en que los políticos se comunican con los ciudadanos. Las redes sociales han permitido a los políticos transmitir sus mensajes y promesas electorales de manera directa y personalizada. Sin embargo, esto también ha generado preocupaciones sobre la propagación de noticias falsas y la manipulación de la opinión pública.



TECNOLOGÍA



En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, la tecnología ha permitido una mayor accesibilidad a la información gubernamental y ha facilitado la denuncia de actos de corrupción. Sin embargo, también ha planteado desafíos en términos de privacidad y protección de datos.

En resumen, la tecnología ha tenido un impacto significativo en la política mexicana, permitiendo una mayor participación ciudadana, cambiando la forma en que los políticos se comunican con los ciudadanos y planteando desafíos en términos de transparencia, rendición de cuentas y privacidad.

A su vez, el acceso desigual a la tecnología continúa siendo un obstáculo importante para el desarrollo equitativo en México. Las diferencias en conectividad entre zonas urbanas y rurales evidencian una fractura social que puede profundizar las desigualdades existentes. Aunque el gobierno ha implementado iniciativas para ampliar la cobertura de internet, los esfuerzos son insuficientes ante la magnitud de la demanda. Así, se crea un ciclo donde la falta de acceso a la tecnología perpetúa la exclusión social y económica.

La seguridad cibernetica se ha convertido en otra preocupación preeminent. A medida que la digitalización avanza, el riesgo de fraudes y ataques informáticos se incrementa.

La **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** es uno de los órganos constitucionales autónomos de México, siendo la principal entidad gubernamental responsable de promover y proteger los derechos humanos, en especial ante la perpetración de abusos por parte de funcionarios públicos o del Estado.

Según el artículo 102 B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es de carácter federal y posee autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propios. La institución, está acreditada ante las Naciones Unidas con el estatus «A» por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Desde el 16 de noviembre de 2019, es presidida por Rosario Piedra Ibarra.

El antecedente más antiguo de la CNDH, es la institución creada en 1847; con el nombre de Procuraduría de Pobres, cuya ley fue promovida por Ponciano Arriaga, en el estado de San Luis Potosí, México. Dicha procuraduría también ha influido en la constitución y principios de muchas de las defensorías del pueblo alrededor del mundo, siendo tal vez la de mayor impacto aparte del modelo escandinavo de ombudsman; esta última, constituirá también un modelo e inspiración para la creación de la Comisión.



El 10 de junio de 2011 se realizó quizás la más importante modificación de la Constitución Política de México en cuanto a derechos humanos, incorporándose al texto explícitamente temas como la discriminación sexual y el gozo de los DD. HH. por parte de los extranjeros, así como el "respeto a los derechos humanos" como fin de la educación, la constitucionalización del derecho a solicitar asilo, la "protección y promoción de los derechos humanos" como principio normativo de la política exterior, y otros. Además se modificaron artículos constitucionales referentes a la CNDH y a los organismos similares en la república, disponiéndose:

- 1.- La obligación a los servidores públicos de responder a las recomendaciones de las comisiones de DD. HH.
- 2.- El mandato de establecer y garantizar la autonomía de los organismos públicos de derechos humanos locales en las constituciones estatales.

3.- Que la "elección del titular de la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como de los integrantes del Consejo Consultivo, y de los titulares de los organismos de protección de los derechos humanos" se hará mediante consulta pública transparente.

4.- La facultad de investigación de delitos contra los DD. HH. por violaciones graves.

5.- La otorgación de competencia en asuntos de violaciones de derechos humanos en el ámbito laboral.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los organismos de protección de los derechos humanos de las personas, tanto de la unión como de cada Estado, «conocerán de quejas en contra de actos y omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación y de los de materia electoral, que violen estos derechos» (art. 102).



La presentación de recomendaciones públicas con propuestas, por parte de su presidente y ante las autoridades respectivas, es uno de los mecanismos más importantes para el logro de los objetivos de la Comisión. Y, si bien las mismas no son vinculantes, tienen un fuerte impacto en la opinión pública y dentro de las dependencias del gobierno, por lo que en la mayoría de los casos son atendidas y cumplidas (al menos parcialmente). En caso de no ser aceptadas o cumplidas, las autoridades respectivas están obligadas constitucionalmente a responderlas con motivos bien fundados.

La comisión presenta, a través de su presidente y ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, informes anuales ordinarios en el mes de enero. El art. 53 de la ley establece el contenido del mismo, que llevará «una descripción del número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado, los efectos de la labor de conciliación.

La CNDH guía su actuar de acuerdo con la Constitución Política de México, su Ley de 1992 (de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos), tres decretos presidenciales (Decreto que le otorga autonomía, D. que le otorga la facultad para ejercitar acciones de inconstitucionalidad, y D. de reforma constitucional en derechos humanos del 10/06/2011); además de los reglamentos internos emitidos por ella misma:

- Reglamento Interno de la CNDH.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la CNDH (2003).
- Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos.
- Reglamento Interno Centro Nacional de Derechos Humanos.
- Manual de Organización General de la CNDH.
- Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Acuerdo por el que se destina un inmueble de 1803 m² al servicio de la CNDH.
- Acuerdo por el que se destina un inmueble de 274.75 m² al servicio de la CNDH.
- Designación de la CNDH como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Convenio de Colaboración entre el Gobierno Federal y la CNDH para el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
- Código de Ética y Conducta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- También existen acuerdos normativos; y, otras leyes federales aplicables a su ámbito de actuación, como de migración, de combate a la trata de personas, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de pueblos indígenas, de las Personas Adultas Mayores, de transparencia y acceso a la información pública, contra la tortura, contra la discriminación, de igualdad, etc.

La CNDH es dirigida por un Consejo Consultivo compuesto por 10 miembros (elegidos por el voto favorable de dos terceras partes de los senadores nacionales, tras una previa consulta con la sociedad civil). Cada año, los dos consejeros más antiguos son cambiados, salvo que sean reelectos para un segundo período. Las funciones dentro de la Comisión son incompatibles con otros cargos públicos, salvo las académicas.

Ante cualquier presunta violación de los derechos humanos propios o de terceros, por parte de autoridades federales, puede presentarse una queja ante la Comisión (salvo en el caso del Poder Judicial) en forma personal o a través de un representante. Sin embargo, no es requisito contar con un abogado o gestor, pues la Comisión cuenta con personal capacitado para asesorar y guiar.

La presentación de quejas y todos los servicios de la CNDH son de carácter gratuito y deben manejarse de manera confidencial. Pueden hacerse por escrito durante las 24 horas todos los días del año, en el local de la Comisión, por fax o por correo. Las personas que no puedan escribir y los menores de edad pueden hacerlo por vía oral.

BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, Louis. Montesquieu. La politique et l' histoire. Paris: Presses Universitaires de France, 1981.
- Aranguren, J. L. Ética y política. España: Alianza Universidad, 1996. (LIBRUNAM:JA79 A73 1996)
- Aristóteles. La Política. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1951. (LIBRUNAM: PA3893.P8 M3)
- Berger, Peter. Las pirámides del sacrificio: Ética, política y cambio social. México: Premia, 1979. (LIBRUNAM:HC59.7 B392)
- Bobbio, Norberto. Igualdad y libertad. Barcelona: Paidós, 1993. (LIBRUNAM:JC575 B63)
- Bonete Perales, Enrique. La Ética entre la Religión y la política. Madrid: Editorial Tecnos, 1989.
- Carbonnier, Jean. Derecho flexible: Para una sociología no rigurosa del derecho. Madrid: Tecnos, 1974. (LIBRUNAM: K6 C36)
- Constant, Benjamin. Principios de política. Madrid: Aguilar, 1970. (LIBRUNAM: JA71 C64)
- <https://www.cndh.org.mx/>
- <https://www.tamaulipas.gob.mx/secretariageneral/quienes-somos/>
- <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/tam.htm>
- Nelson Minello, Arturo Alvarado, Política y elecciones en Tamaulipas: la relación entre lo local y lo nacional*, julio 1992 Correspondencia: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.





¿Qué acontece con la
POLÍTICA
en
TAMAULIPAS?

**EDUCACIÓN Y
CAPACITACIÓN
POLÍTICA**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

Revista perteneciente al programa anual de trabajo del
Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas.
Tercer trimestre julio - septiembre
2024

Abhilfen Publicitaria SA de CV

RFC: APU210811GUZ

abhilfenpublicitaria@gmail.com

Av. Pedro Infante #5747 Int. A planta baja, Colonia Cumbres C.P. 64349, Monterrey,
Nuevo León.